



**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ACTÚA EN EL
PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE SUSCRIBIR ACUERDOS
MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y
MEJORA QUE LLEVE A CABO LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
(EXP. 2017 OB007)**

OBJETO DEL CONTRATO: Selección de empresas con las que suscribir acuerdos marco para la ejecución de las obras de mantenimiento, reparación, ampliación y mejora que lleve a cabo la Universitat de València.

ACTO: Apertura y revisión de documentación administrativa (SOBRES 1).

FECHA: 18 de abril de 2018

En relación con el procedimiento iniciado por la Universitat de València para la adjudicación del contrato de obras para la selección de empresas con las que suscribir acuerdos marco para la ejecución de las obras de mantenimiento, reparación, ampliación y mejora que lleve a cabo la Universitat de València, y una vez examinados los sobres 1 (documentación administrativa) presentados por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación ha acordado dar por correcta la documentación aportada por las empresas siguientes, admitiéndolas en el procedimiento de licitación:

- Construcciones Generales Ruiz, SL
- Arquitectos VIMARVI, SL
- Altuver Levante, SL
- SIMA Servicios Integrales Alonso
- 2012 NBN Servicios, SL
- Tecnologías de Montajes Eléctricos, SA
- Constructora San José, SA
- VARESER 96, SL
- FISSA Servicios Auxiliares, SLU
- GISERCO Innova, SL
- Obrascón Huarte Lain, SA
- IRVE Instalaciones y Mantenimiento, SL
- TP Instalaciones, SL
- Edificació i Urbanisme Ribera, SL
- Electrotecnia Monrabal, SL
- Diseño y Objetivos de Construcción, SL
- Tureléctric, SL
- LLOP Proyectos Integrales, SL
- Contratas Vilor, SL
- Rover Alcisa, SA
- Genera Cuatro, SL
- UTE: Acerta – DIADEC
- Salafor Construcciones, SL
- Fulton Servicios Integrales, SA



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

- Obras y Servicios Oysac, SL
- Jofiba, SA
- Horcam Obras y Proyectos, SL
- Ferrovial Servicios, SA
- GIMECONS Construcciones y Contratas, SL
- Ferroser Infraestructuras, SA
- UTE: Movilfrío – ROCACE
- Levantina, Ingeniería y Construcción, SL
- Elecnor, SA
- Yomee Energy Services, SL
- Enrique Ignacio Artola, SL

Respecto al resto de empresas, la Mesa de Contratación ha observado los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por las mismas que se relacionan a continuación, por lo que se ha acordado conceder un plazo improrrogable de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil de contratante de la Universitat, para que los corrijan o subsanen ante la propia Mesa, mediante la entrega de la documentación correspondiente:

- ELECTRO INDUSTRIAL MARTIN, SL:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	• Falta indicar el lote al que concurre. Para subsanar, aportar un nuevo DEUC indicando el lote al que desea presentar oferta o un documento independiente en el que se indique este extremo.

- TALUDIA COOP.V:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	• Falta completar la <i>Parte III: Motivos de exclusión</i> . Para subsanar, presentar nuevo DEUC debidamente cumplimentado.

- IMPERMEABILIZACIONES ALCAMAR, SL:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	• Falta indicar el lote al que concurre. Para subsanar, aportar un nuevo DEUC indicando el lote al que desea presentar oferta o un documento independiente en el que se indique este extremo.

**- ASCENSORES PERTOR, SL:**

Documento	Deficiencia observada
<ul style="list-style-type: none">• Índice del contenido• DEUC• ANEXO VI	<ul style="list-style-type: none">• No han presentado el Índice. Para subsanar, presentar un índice con la documentación presentada.• Falta rellenar el apartado B.C. relativo a la Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades. Falta rellenar el apartado D.α. relativo a la Indicación global relativa a todos los criterios de selección. Para subsanar, aportar nuevo DEUC debidamente cumplimentado.• Han marcado <u>dos</u> oficios. Según la cláusula 7.2.2.7 del pliego, se puede optar por todo tipo de obras, pero si se indica un oficio concreto, <u>sólo se podrá indicar uno</u>. Para subsanar, aportar nuevo ANEXO VI que se ajuste a lo establecido en el pliego

- QUALITAS, OBRAS, SERVICIOS E INGENIERÍA, SL:

Documento	Deficiencia observada
<ul style="list-style-type: none">• ANEXO VI	<ul style="list-style-type: none">• Han marcado <u>dos</u> oficios. Según la cláusula 7.2.2.7 del pliego, se puede optar por todo tipo de obras, pero si se indica un oficio concreto, <u>sólo se podrá indicar uno</u>. Para subsanar, aportar nuevo ANEXO VI que se ajuste a lo establecido en el pliego.

- LEMARA RESTAURACIONES, SL:

Documento	Deficiencia observada
<ul style="list-style-type: none">• ANEXO VI	<ul style="list-style-type: none">• Han marcado la casilla "Otros:" y luego han especificado <u>varios</u> oficios. Según la cláusula 7.2.2.7 del pliego, se puede optar por todo tipo de obras, pero si se indica un oficio concreto, <u>sólo se podrá indicar uno</u>. Para subsanar, aportar nuevo ANEXO VI que se ajuste a lo establecido en el pliego.

- VALENCIANA DE INSTALACIONES Y MONTAJES, SL:

Documento	Deficiencia observada
<ul style="list-style-type: none">• ANEXO VI	<ul style="list-style-type: none">• Han marcado <u>tres</u> oficios. Según la cláusula 7.2.2.7 del pliego, se puede optar por todo tipo de obras, pero si se indica un oficio concreto, <u>sólo se podrá indicar uno</u>. Para subsanar, aportar nuevo ANEXO VI que se ajuste a lo establecido en el pliego.

- CONSTRUCCIONES NOVA GALOTXA, SL:

Documento	Deficiencia observada
<ul style="list-style-type: none">• Índice del contenido• ANEXO III• ANEXO VI	<ul style="list-style-type: none">• No presentado. Para subsanar, presentar un índice con la documentación presentada.• No presentado. Para subsanar, presentar ANEXO III.• No presentado. Para subsanar, presentar ANEXO VI.

**- MESQUECONS, SL:**

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	<ul style="list-style-type: none">• Falta indicar el lote al que concurre.Falta firmar el DEUC. <p>Para subsanar estas dos deficiencias, deberá aportar un nuevo DEUC indicando el lote al que desea presentar oferta y firmarlo debidamente.</p>

- BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SL:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	<ul style="list-style-type: none">• En el apartado B.C, relativo a <i>subcontratación</i>, ha marcado SI, pero no aporta el DEUC de ninguna entidad. Según la cláusula 7.2.2.2 del pliego, cuando el licitador vaya a contar con la capacidad de otras entidades para acreditar su capacidad y solvencia se deberá aportar un DEUC por cada una de estas entidades. Para subsanar, aportar DEUC por cada una de las entidades con los que vaya a contar el licitador a los efectos de acreditar su capacidad o solvencia.

- IBACO CONSTRUCCIÓN CIVIL, SL:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	<ul style="list-style-type: none">• Falta rellenar el apartado D.α. relativo a la <i>Indicación global relativa a todos los criterios de selección</i>. Para subsanar, aportar nuevo DEUC.

- FULTON, SA:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	<ul style="list-style-type: none">• Falta indicar el lote al que concurre. Para subsanar, aportar un nuevo DEUC indicando el lote al que desea presentar oferta o un documento independiente en el que se indique este extremo.

- FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SAU:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	<ul style="list-style-type: none">• Falta indicar el lote al que concurre <p>El documento no está correctamente cumplimentado, quedan apartados por rellenar.</p> <p>Para subsanar estas dos deficiencias se deberá aportar un nuevo DEUC debidamente cumplimentado.</p> <p>Además, de acuerdo con lo establecido en el DEUC, la empresa licitadora estaría incurso en una prohibición para contratar. En el caso de que se trate de un error a la hora de rellenar el DEUC, subsanar en el nuevo DEUC a presentar. En caso de que no se trate de un error, no cabrá subsanación, de manera que procederá la inadmisión de la empresa a la licitación.</p>
• ANEXO III	<ul style="list-style-type: none">• NIF incorrecto para el certificado electrónico. Para subsanar, presentar un nuevo ANEXO III debidamente cumplimentado.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

- AZUCHE 88, SL:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	• Falta contestar a la última pregunta del apartado C, parte III, D: <i>otros motivos de exclusión</i> . Para subsanar, aportar nuevo DEUC, debidamente cumplimentado.

- MAPSA IMPERMEABILIZANTES:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	• Falta indicar el lote al que concurre. Para subsanar, aportar un nuevo DEUC indicando el lote al que desea presentar oferta o un documento independiente en el que se indique este extremo.
• ANEXO VI	• Ha marcado <u>varios</u> oficios. Según la cláusula 7.2.2.7 del pliego, se puede optar por todo tipo de obras, pero si se indica un oficio concreto, <u>sólo se podrá indicar uno</u> . Para subsanar, aportar nuevo ANEXO VI que se ajuste a lo establecido en el pliego.

- NESPAK VALENCIA, SL:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	• Falta rellenarlo bien. Se han dejado muchos apartados por contestar. Para subsanar, deberá aportar un nuevo DEUC debidamente cumplimentado.

- LICUAS, SA:

Documento	Deficiencia observada
• ANEXO III	• NIF incorrecto para el certificado electrónico. Para subsanar, presentar un nuevo ANEXO III debidamente cumplimentado.

- BOJUNA, SL:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	• Falta rellenarlo bien. Se han dejado muchos apartados por contestar. Para subsanar, presentar un nuevo DEUC debidamente cumplimentado.

- CONSTRUCCIONES, REHABILITACIONES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, SA:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	• Falta contestar a la última pregunta del apartado C, parte III, D: <i>otros motivos de exclusión</i> . Para subsanar, aportar nuevo DEUC debidamente cumplimentado.

- FRIGUS AIR, SL:

Documento	Deficiencia observada
• DEUC	• Falta indicar el lote al que concurre. Para subsanar, aportar un nuevo DEUC indicando el lote al que desea presentar oferta o un documento independiente en el que se indique este extremo.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

- VÉRTICE VERTICAL, SLU:

Documento	Deficiencia observada
<ul style="list-style-type: none">• Todos los documentos presentados	<ul style="list-style-type: none">• Falta firma original. Todos los documentos presentados están firmados con un cuño. Para subsanar, volver a aportar toda la documentación con firma original.

- URBANA DE EXTERIORES, SL:

Documento	Deficiencia observada
<ul style="list-style-type: none">• DEUC	<ul style="list-style-type: none">• Falta rellenar el apartado B.C. relativo a la Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades. Para subsanar, aportar nuevo DEUC debidamente cumplimentado.
<ul style="list-style-type: none">• ANEXO VI	<ul style="list-style-type: none">• Ha marcado <u>varios</u> oficios. Según la cláusula 7.2.2.7 del pliego, se puede optar por todo tipo de obras, pero si se indica un oficio concreto, <u>sólo se podrá indicar uno</u>. Para subsanar, aportar nuevo ANEXO VI que se ajuste a lo establecido en el pliego.

- ROLANDO PONS MORENO:

Documento	Deficiencia observada
<ul style="list-style-type: none">• ANEXO III	<ul style="list-style-type: none">• El ANEXO III de notificación electrónica, está incompleto. Para subsanar, aportar de nuevo ANEXO III debidamente cumplimentado.

La entrega de la documentación se deberá realizar a través el Registro General de la Universitat de València (Av. Blasco Ibáñez, 13, Nivel 1).

El acto público de apertura de los sobres 2 tendrá lugar el próximo día 25 de abril de 2018 a las 10:00 en la sala de Juntas del Nivel 1.

Valencia, 18 de abril de 2018

José D. Doménech Blanco

Jefe de la Sección de Obras del Servicio de Contratación Adva.